

Guayaquil, 10 de julio del 2012

Señores

CARESMA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi carácter de comisario de CARESMA S.A. de conformidad al Art. 321 de la Ley de Compañías y en atención a resoluciones emitidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, someto a consideración de los SEÑORES ACCIONISTAS, mi informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2010 que concreto en los siguientes términos:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 verificando que existe conformidad entre dicho Estado Financiero y los registros contables de la Compañía.
2. La compañía no desarrolló actividad operacional alguna.
3. Además he logrado constatar con los libros sociales se llevan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Ante las revisiones y constataciones que dejo descritas puedo asegurar a Uds, señores accionistas que los libros, registros contables, etc. Se llevan de acuerdo con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios aceptados y promulgados.

De los señores accionistas con las debidas consideraciones.

Muy atentamente.



EC. COM. MARJORIE MONTENEGRO

COMISARIO